

Ibagué, 03 de agosto de 2021

CIRCULAR No. 0277

Para: RECTORES, PADRES DE FAMILIA Y COMUNIDAD EDUCATIVA EN GENERAL

De: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

Asunto: REDENCION DE BONOS ALIMENTARIOS DEL PROGRAMA ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Apreciados Rectores, docentes y Padres de Familia o acudientes, reciban un cordial saludo de la administración "Ibagué Vibra".

El programa de alimentación escolar PAE se realizará a partir de la modalidad de bono alimentario, canjeable por los alimentos establecidos en el Anexo 1 de la resolución 006 de 2020, de la Unidad Administrativa Especial para la alimentación Escolar Alimentos para Aprender del Ministerio de Educación Nacional, en virtud al COVID-19, por un valor de \$50.000. Los alimentos se describen en la siguiente tabla:



Valor Bono \$50.000

Ten en cuenta al momento de comprar:

- ¡Debes incluir mínimo un producto de cada grupo, elige la Marca según tus gustos!
- Utiliza como Guía para la cantidad minima que debes llevar.
- En cada grupo encuentras una explicacion de las combinaciones que puedes hacer.
- Los huevos x 30 unidades y la leche líquida o en polvo deben de ir incluidos en tu lista.

Número	GRUPO	ALIMENTO	CANTIDAD MÍNIMA
1	LÁCTEOS	Leche Entera en Polvo ó	380 g
		Leche de vaca Líquida UHT ó	4 litros
Grupo 1: Puedes llevar 1 leche en polvo de 380 g o 4 litros de leche líquida			
2	ALIMENTO PROTEICO	Huevos de gallina A y	30 Unidades
		Leguminosa (lenteja, arveja, Frijol, garbanzo) y	1 libra
		Atún ó Sardinas	1 lata
Grupo 2: Lleva 1 panal de Huevos x 30 con 1 libra de Granos (Frijol, lenteja, arveja, garbanzo) y 1 lata de Atún ó Sardina			
3	CEREALES	Arroz ó	1 Kilo
		Fécula de Maiz ó	
		Pasta (larga y corta) ó	
		Avena en Hojuelas, molida o instantánea ó	
		Harina de trigo o Maiz ó	
		Galletas de coco ó	
Grupo 3: Puedes combinar los distintos cereales para completar 1 Kilo			
4	AZUCARES	Panela ó	250 g
		Chocolate	250 g
Grupo 4: Puedes llevar minimo 1 producto de este grupo que cumpla con los pesos minimos.			
5	GRASAS	Aceite ó	250 ml
		Margarina	250 g
Grupo 5: Puedes llevar minimo 1 producto de este grupo que cumpla con los pesos minimos.			
E	FRUTAS	Pera ó	6 unidades
		Manzana	6 unidades
Grupo 6: Puedes llevar mínimo 6 unidades entre peras y manzanas			

NOTA: Puedes llevar derivados lácteos como yogurt, kumis, avena UHT o queso, siempre y cuando hayas incluido en tu bono las cantidades mínimas de cada grupo de alimento

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN COBERTURA

La Programación de la entrega Bonos del Sector Rural inicia a partir del 23 de julio 2021, la información de los sitios de entrega se encuentran en el en el Link de consulta

Programación entrega de bonos sector rural:

PROGRAMACIÓN ENTREGAS DE DOS BONOS POR BENEFICIARIO IE RURAL	
INSTITUCION EDUCATIVA RURAL	FECHA
INST EDUC NUEVA ESPERANZA LA PALMA	4 DE AGOSTO
INST EDUC SAN BERNARDO	5 DE AGOSTO
CENT EDUC JOSE JOAQUIN FORERO	6 DE AGOSTO
INST EDUC LAURELES	9 DE AGOSTO
INST EDUC SAN JUAN DE LA CHINA	10 DE AGOSTO
INST EDUC SAN FRANCISCO	11 DE AGOSTO
INST EDUC TAPIAS	12 DE AGOSTO
INST EDUC ANTONIO NARIÑO	13 DE AGOSTO
INST EDUC TEC AGROP MARIANO MEL NDRO	17-18 DE AGOSTO
INST EDUC TEC AMBIENTAL COMBEIMA	19-20 DE AGOSTO
INST EDUC FERNANDO VILLALOBOS ARANGO	23-24 DE AGOSTO

Los Canales de comunicación establecidos para informar a la comunidad educativa son los siguientes:

- Consulta de la priorización en la página web de la secretaria de educación Link: <http://consulta.semibaguevibra.com/#>
- A través de los enlaces de cada Institución quienes serán informados por parte del rector ya que se les enviara la priorización de cada Institución quienes transmitirán la información de entregas de bonos para cada.
- Piezas publicitarias, difundidas en los distintos medios de comunicación y redes sociales oficiales de la Alcaldía Municipal.
- Código QR para consulta de priorización disponible en los puntos de canje y en las redes sociales.


JUAN MANUEL RODRIGUEZ ACEVEDO
Secretario de Educación Municipal

Reviso: Juan David Gómez González Director Cobertura (E)
Proyectó: Mónica Rivera- profesional universitario

